

Neiva, Huila, 14 de junio de 2023.

Señora
MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ALVARADO
C.C. N°1.075.261.081 de Neiva
Dinamizadora Municipal.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SGR-235-CT- N° 055 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **“CONTRATAR EL DESARROLLO DE CURADURÍA DE RECURSOS EDUCATIVOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA.BPIN 2021000100235”**, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisora del mismo, dicha labor se desarrollará de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.



6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S



Neiva, Huila, 14 de junio de 2023.

Señor(a)
TIRZO GUTIERREZ VEGA
Representante legal **FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS**
NIT 900348379-5
ceo@factoryim.co
Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SGR-235-CT- N° 054 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **CONTRATAR EL DESARROLLO DE CURADURÍA DE RECURSOS EDUCATIVOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA.BPIN 2021000100235”**, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisora del contrato la señora **MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ALVARADO** con C.C. N°1.075.261.081 de Neiva, en calidad de Dinamizadora Municipal”, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

	ACTIVIDAD	DETALLE	TOTAL	CRONOGRAMA
Servicio especializado de curaduría e informe y estructuración del modelo del funcionamiento del repositorio	14.1.1.4.Actividad 1.4: AppleCare aprendizajes adquiridos a través de la elaboración y curaduría de recursos educativos para el desarrollo de habilidades científicas	Desarrollar un proceso de curaduría especializada de Recursos Educativos creados por los docentes y de otras fuentes para la estructuración y adecuada entrega a la red departamental del avance de la ciencia	\$ 93.009.900,00	JUNIO 23



COMPONENTES A CONTRATAR (AMPLIACIÓN DE ALCANCE)

COMPONENTE	CONTEXTO	TIEMPO MAXIMO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Servicio especializado de curaduría e informe y estructuración del modelo del funcionamiento del repositorio	<p>El servicio se encargará de complementar el proceso de CURADURIA de los recursos educativos que se vienen desarrollando por el proyecto, además, cumple la acción de entrega de el repositorio de los recursos educativos indicado en la tarea 4.3 que indica instalar recursos nuevos al repositorio para el primer año que será realizada por "Un equipo de curadores (expertos curriculares, didácticos y tecnológicos", este equipo es fundamental para poder entregar este repositorio a la red departamental para el avance de la ciencia, por lo tanto, este servicio realizará las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y síntesis de los recursos educativos 2. Validar y almacenar (Maletín) 3. Compartir y distribuir 4. Medir y mejorar <p>Además, elaborará el modelo lógico y de funcionamiento del repositorio y la curaduría para poder entregar oficialmente a la red y esta la pueda recibir con todas las herramientas y procesos claros.</p>	01 MESES	1	\$93.009.900,00	\$93.009.900,00



DETALLE TECNICO DE COMPONENTE

Meta: (1) informe de curaduría por expertos de los recursos educativos desarrollados por los docentes del proyecto y (400) Recurso educativos validados y revisados en la curaduría en el marco del proyecto “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA” .

Método: El servicio se encargará de complementar el proceso de CURADURIA de los recursos educativos que se vienen desarrollando por el proyecto en mención, además, cumple la acción de entrega del repositorio de los recursos educativos indicado en la tarea 4.3 que indica instalar recursos nuevos al repositorio para el primer año que será realizada por “Un equipo de curadores (expertos curriculares, didácticos y tecnológicos”, este equipo es fundamental para poder entregar este repositorio a la red departamental para el avance de la ciencia, por lo tanto, este servicio realizará las siguientes acciones:

1. Análisis y síntesis de los recursos educativos: Este proceso implica una evaluación crítica y una selección cuidadosa de los materiales educativos para asegurar que sean efectivos y apropiados para el contexto educativo en el que se utilizarán.

2. Validar y almacenar: Etapa crucial para asegurar que los recursos educativos seleccionados sean precisos y relevantes, y que estén disponibles y protegidos para su uso futuro en el contexto educativo en el que se utilizarán

3. Compartir y distribuir: Etapa crucial para garantizar que los recursos seleccionados sean utilizados por otros y tengan un impacto positivo en la enseñanza y el aprendizaje. Esto implica una estrategia efectiva de difusión y promoción para llegar a un público más amplio y hacer que los recursos sean accesibles y relevantes para diferentes contextos educativos.

4. Medir y mejorar: En esta etapa se plantea el modelo lógico y conceptual del funcionamiento del repositorio para poder darle continuidad al proceso de curaduría con un enfoque de mejora continua y este sea utilizado en el departamento desde la red departamental de avance para la ciencia.

Además, elaborará el modelo lógico y de funcionamiento del repositorio y la curaduría para poder entregar oficialmente a la red y está la pueda recibir con todas las herramientas y procesos claros.



DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN

El proponente deberá presentar una EDT (Esquema de Desglose de Trabajo) y un cronograma de las actividades por cada una de las etapas, paquetes de trabajo o fases que se planteen en la metodología para desarrollar las actividades. Este deberá involucrar todas y cada una de las actividades y deberá ajustarse al plazo fijado para la ejecución escrito en el presente documento.



HOJAS DE VIDA ESPECIFICAS DEL PROYECTO

El proponente deberá presentar un organigrama de las actividades donde se ubique con precisión la planta de personal que va a participar en las actividades y la línea de mando entre personal directivo y personal que desarrollan las actividades. Además, deberá presentar una relación de los perfiles profesionales como se presenta a continuación:

PERFIL	DESCRIPCION	NIVEL DE FORMACION
Experto curricular	Este perfil se enfoca en el diseño y desarrollo de planes de estudio y programas educativos. Trabajan para crear planes de estudio efectivos y relevantes que se ajusten a los objetivos de aprendizaje y a las necesidades de los estudiantes. Para el proceso de curaduría este perfil acompañará la validación de los recursos educativos desde los planes de estudio de las sedes educativas y grados que se intervienen en el proyecto.	<p>Nivel de formación:</p> <p>Profesional en áreas de conocimiento como economía, administración, Contaduría, ingeniería o afines, que cuente como mínimo con Especialización.</p> <p>Experiencia:</p> <p>Experiencia mínima de 3 años en diseño curricular, docencia, líder de formación o líder de desarrollo de programas de formación.</p>
	Este perfil se enfoca en la metodología y técnicas específicas de enseñanza. Su trabajo se desarrolla en cómo los	<p>Nivel de formación:</p> <p>Profesional en áreas de conocimiento como economía, administración, Contaduría, ingeniería o afines.</p>

Experto didáctico y tecnológico	maestros pueden impartir información de manera efectiva a los estudiantes, utilizando herramientas y estrategias didácticas específicamente en este caso como son los recursos educativos en el proceso de curaduría.	Experiencia : Experiencia mínima de 6 años en diseño, desarrollo e implementación de recursos educativos, instalación de plataformas LMS, liderazgo de programas de formación virtual y/o demostrar experiencia en la ejecución de proyectos de fortalecimiento de capacidades tecnológicas en básica y media secundaria.
--	---	---

NOTA 1: Para acreditar el equipo profesional, el oferente deberá aportar la hoja de vida y documentación completa de cada profesional ofertado, junto con la copia de sus títulos académicos y certificaciones de experiencia.



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

